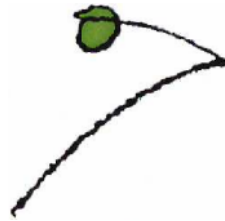


---

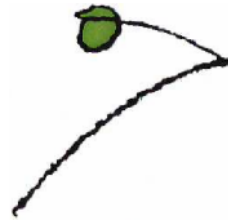
NORMATIVA CAMPEONATO DE GIPUZKOA POR EQUIPOS 2018

---

1. La inscripción se realizará en [www.fgpadel.es](http://www.fgpadel.es) una vez abierta la inscripción del campeonato. La fecha de cierre de la inscripción será anunciada en el cartel de cada Campeonato y en la página web de la FGP.
2. Cada club podrá participar con el número de equipos que desee. El importe de la inscripción de un equipo para el Campeonato de Guipúzcoa de Pádel 2018 es de 80 euros. Cuando un club presente más de 2 equipos a partir del 3º y sucesivos la inscripción será de 60€.
3. Los equipos estarán formados por tres parejas. En el momento de la inscripción, a realizar en la Hoja Oficial de Inscripción, un equipo tiene derecho a enviar una lista de hasta 12 jugadores, pudiendo disponer de todos ellos indistintamente para las diferentes eliminatorias del Campeonato. Todos los jugadores inscritos deberán estar federados por la provincia de Guipúzcoa en el momento del cierre de la inscripción no admitiéndose aquellos jugadores que no lo estén.
4. Los equipos podrán presentar en sus listas un único jugador extranjero con permiso de residencia. Se considera extranjero, a estos efectos, al jugador que no es nacional de un país de la Comunidad Europea. A requerimiento del Juez Árbitro, los capitanes deberán estar en disposición de acreditar el permiso de residencia, la nacionalidad o la identidad de cualquiera de ellos.
5. En el momento de la inscripción, además del nombre de los integrantes del equipo, se facilitará el nombre del capitán y su teléfono de contacto, que podría ser sustituido si, en caso de fuerza mayor, le resultara imposible acudir al torneo. El capitán suplente se acreditará ante el Juez Árbitro a su llegada al club. El teléfono del capitán deberá figurar en el listado oficial de inscripción de cada equipo.



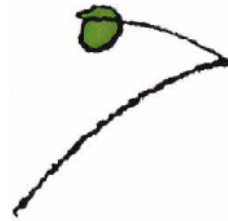
6. El capitán, que puede o no ser jugador, se responsabilizará de:
  - Estar en contacto con el Juez Árbitro.
  - Comunicar a sus jugadores horarios, instrucciones, etcétera.
  - Vigilar la puntualidad y la ética deportiva de sus jugadores.
  - Notificar los resultados de los partidos al Juez Árbitro.
  - Cumplir y hacer cumplir a sus jugadores todo lo estipulado en este reglamento.
7. El orden de las parejas dentro de un equipo será establecido según la clasificación de la Federación Española de Pádel (ranking FEP), sumando los puntos de ambos jugadores en este ranking. La pareja con más puntos será la número uno y la que menos tenga será la número tres.
8. El orden entre sí de las parejas empatadas a puntos será el que indique su capitán. De igual forma, el capitán decidirá el orden entre sí de las parejas sin puntos.
9. El CGP, a la vista del número de inscritos, fechas y pistas disponibles, determinará la modalidad en que se dispute la competición: liguilla, grupos, eliminatorias etcétera.
10. La determinación de los cabezas de serie se hará sumando los puntos de los 6 jugadores mejor clasificados de cada equipo según el ranking FEP, de acuerdo a la clasificación en vigor el día del cierre de la misma.
11. El sorteo se realizará siguiendo los parámetros del programa informático que la FGP dispone para la realización de cuadros.
12. En la Hoja Oficial de Inscripción se indicará nombre, apellidos y número de licencia de cada jugador, no admitiéndose a cuadro las inscripciones que no reúnan estos requisitos. Los equipos de un mismo club irán relacionados en listas separadas, no pudiendo intercambiarse los nombres de los jugadores tras el cierre de la inscripción, y que serán secretas hasta ese



momento. Una vez recibidas todas las listas y cerrado el periodo de inscripción, serán expuestas en la página Web de la FGP. Cualquier impugnación referente a la alineación de jugadores o a sus puntos deberá hacerse antes de que el equipo a impugnar haya empezado a jugar su primer encuentro. Una vez iniciada la eliminatoria, la impugnación sólo será tenida en cuenta para las eliminatorias siguientes. Treinta minutos antes del horario señalado para el comienzo de una eliminatoria, o en su defecto, el horario señalado por el Juez Arbitro, los capitanes deberán entregar la formación de su equipo para la misma, por duplicado, indicando además la suma de puntos de cada pareja. El Juez Árbitro entregará una copia del equipo contrario a cada capitán.

Los capitanes dispondrán de 15 minutos para presentar cualquier impugnación sobre la formación del conjunto rival. Si alguna impugnación sobre la composición del equipo fuera aceptada por el Juez Árbitro o éste observara alguna anomalía, se solicitará al equipo aludido que rehaga su formación, sin menoscabo de las acciones que el Comité de Disciplina pudiera tomar.

13. Toda impugnación deberá presentarse por escrito antes del inicio de la eliminatoria. Una eliminatoria se considera comenzada cuando los cuatro jugadores del primer enfrentamiento comiencen a jugar el primer punto.
14. El capitán puede variar la formación de sus parejas en cada eliminatoria, siempre y cuando las coloque respetando el orden que corresponde a sus puntos.
15. Una vez entregada la relación de jugadores que disputarán una eliminatoria, no se podrá sustituir por causa alguna ningún jugador ni pareja de jugadores salvo que, por error o impugnación, así lo requiriera el Juez Árbitro.
16. Los encuentros se disputarán compitiendo las tres parejas, enfrentándose entre sí los números uno, los números dos, etcétera. Será obligatorio presentar a jugar a las 3 parejas de la formación llevada a cabo por el capitán. En caso contrario el equipo perderá la eliminatoria, quedando al criterio del Juez-Arbitro la decisión de disputar o no los encuentros restantes de esa eliminatoria. Si los dos equipos que se enfrentan en una eliminatoria acuden sin alguna de las parejas alineadas serán ambos eliminados, dándose una situación de vacío en la llave del vencedor.



17. El orden de los partidos, cuando no se puedan jugar todos simultáneamente, será: 3, 1 y 2.
  18. Cuando los tres partidos de cada eliminatoria no se puedan jugar de forma simultánea, se disputarán en el mayor número de pistas posible y a medida que vayan quedando pistas libres.
  19. Cada partido ganado valdrá un punto. Una eliminatoria la ganará el equipo que haya sumado más puntos.
  20. Si un equipo inscrito avisa de su no-asistencia con 48 o más horas de anticipación al comienzo de la primera eliminatoria de ese cuadro al que falla, se repetirá el sorteo. Si el plazo fuera inferior, la Federación puede optar a su criterio, entre:
    - a) El cuadro se mantendrá sin cambios, clasificándose para semifinales, por W.O., el equipo que se enfrentaba con el que ha causado baja.
    - b) Se repite el sorteo con un equipo menos adecuándolo a la situación.
- La Federación, siempre que considere viable la ejecución de estos cambios y el desarrollo normal de la competición optará por la opción b)
21. Cuando un Equipo haya ganado una edición en una Categoría, podrá jugar en la Categoría inmediatamente superior en la próxima edición si así lo desea. Por ejemplo si ha ganado en 2<sup>a</sup> Categoría en una edición, podrá jugar en 1<sup>a</sup> Categoría en la siguiente edición.
  22. En todos aquellos aspectos y conflictos cuya solución no estuviera recogida en la presente Normativa, o en aquellas lagunas que se pudieran presentar en la misma, se aplicará como norma subsidiaria la reglamentación de la Federación Vasca de Padel y en su defecto de la Federación Española de Padel.

Donostia a 6 de Marzo de 2018.

Katy Guisado  
Presidenta

Juan Arzamendi  
Secretario